

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE BACHILLERES, FECHA 23 DE ENERO DE 2025.

En sesión presencial y videoconferencia a través de la plataforma Zoom, siendo las 10:00 horas del 23 de enero de 2025, inicia la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, presidiendo el M. en A. Anghellus Medina López, Presidente del H. Consejo Académico. Bajo el siguiente orden del día: **I.** Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.** Lectura y si procede aprobación del acta de consejo Ordinario del 3 de octubre de 2024. **III.** Informe del Director. **IV.** Asuntos de Maestros. **V.** Asuntos de Alumnos. **VI.** Revalidaciones. **VII.** Convalidaciones. **VIII.** Asuntos Generales. **IX.** Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Académico, expida calificación del acta que en este momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar.

M. en A. Antonio Pérez Martínez. - Primero que nada, agradecerles su presencia a todos, desearles pues un feliz año. Este es nuestro primer consejo del 2025, entonces, pues, agradecerles que me puedan acompañar y que sea un año de éxitos personales y sobre todo institucional; y bueno, pues vamos a empezar este primer consejo del año. Bien, en esta situación vamos a, como primer punto, hacer el pase de lista. Les pediría, por favor, que respondan presente cuando escuchen su nombre. Empezaría por los docentes, en este caso nuestra consejera universitaria.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

La Mtra. Perla Nereida González Rodríguez, Consejera Universitaria Catedrática; el Mtro. Jesús Edgardo Juárez Torres, Consejero Académico Catedrático; el Mtro. Francisco Javier Cisnel Cabrera, Consejero Académico Catedrático; el Mtro. Mario Sánchez Martínez, Consejero Académico Catedrático; la Dra. Christian Elizabeth Fuentes Rodríguez, Consejera Académica Catedrática; nos acompaña de manera virtual la Dra. Lucero Canto Guerrero, Consejera Académica Catedrática; la Mtra. Mónica Urbina Pozas, Consejera Académica Catedrática. Pasaríamos ahora con nuestros consejeros alumnos, nuestra Consejera Universitaria Alumna, la C. Alethia Meztlí Maldonado Rico; Consejera Universitaria Alumna, la C. Ayari Emiliana Bárcenas Zarate; nuestro Consejero Académico Alumno; C. Ángel Gael de Mateo Martínez; Consejero Académico Alumno, C. Miguel Reséndiz Ramírez; Consejero Académico Alumno, C. Elfego Castillo Sánchez; Consejero Académico Alumno, C. Luis Gael García Tovar; Consejera Académica Alumna C. Marlen Bernon González, y por último la Consejera Académica Alumna, C. Pamela Belén Cortés Martínez; M. en A. Anghellus Medina López, Presidente del H. Consejo Académico y el Mtro. Antonio Pérez Martínez, Secretario del H. Consejo Académico. Le informo, señor director, que contamos con nueve consejeros de manera presencial y cuatro consejeros de manera virtual. Por lo cual tenemos el Quorum suficiente para dar inicio a este consejo.

II. LECTURA Y SI PROCEDE, APROBACIÓN DEL ACTA CONSEJO ORDINARIO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.

M. en A. Antonio Pérez Martínez.- Como punto número dos, daríamos aceptación, aprobación al acta del último consejo, el cual fue el 14 de noviembre. Se les mandó ya previamente dicha acta, entonces, les comentaría si hay algún comentario y si no, se les pediría su voto a favor de la aprobación del acta, favor de manifestarlo. Con nueve votos queda aprobada el acta del consejo pasado. Como punto número tres, pasaríamos al informe del maestro Anghellus, Director de la Escuela de Bachilleres. Adelante, director. Adelante. -----

III. INFORME MENSUAL DEL DIRECTOR.-

Mtro. Anghellus Medina López. - Bueno, primero saludarlos y desearles feliz año 2025. Espero que le hayan pasado muy bien fiestas de fin de año y sobre todo desearles lo mejor para este 2025, sabemos que, en toda organización, institución, si todos estamos bien, la institución le va bien, entonces les deseamos lo mejor. Comenzamos con el día 16 de noviembre, que es la entrega de reconocimientos de Alberto Dexter, celebramos el esfuerzo, la dedicación, el talento demostrado a este gran desafío, quiero destacar el trabajo de nuestros docentes, quienes guiaron a los estudiantes con entusiasmo y compromiso, a la maestra Dulce Rivera, al maestro Edgar Ulloa, al maestro Andrés Guerrero, al maestro Luis Alberto Soto, por el apoyo y liderazgo que son clave para inspirar y fomentar el crecimiento académico de nuestra comunidad estudiantil. Enhorabuena a todos nuestros estudiantes, organizadores y participantes por hacer de este reto una experiencia inolvidable. El 19 de noviembre estuvimos presentes en la colocación de la primera piedra del que será nuestro plantel en el Municipio de Tequisquiapan, agradezco a los coordinadores que asistieron a este acto tan importante para nuestra Escuela de Bachilleres, con esta ceremonia se dio inicio al proyecto que marcará el futuro académico de esta región, estuvieron presentes nuestra Rectora, la Doctora Silvia Amaya, el Presidente Municipal, el maestro Héctor Magaña, quienes afirmaron su compromiso con el desarrollo educativo de los jóvenes de Tequisquiapan, este nuevo plantel será un espacio de oportunidades y crecimiento para nuestras nuevas generaciones. El 22 de noviembre asistimos a la muestra de los proyectos Fopper, donde presencie el talento y la creatividad y el compromiso de nuestros estudiantes en nuestros proyectos y también una felicitación para ellos y ellas, y también a las y los profesores que han sido una pieza clave para guiarlos en este desarrollo de estos proyectos; y hago una invitación a los maestros de todos los planteles a que participemos en estos proyectos, porque al final de cuentas son recursos, es una manera de bajar recursos para poder atender algunas de las necesidades que tenemos en nuestros planteles. El 29 de noviembre tuvimos una reunión con el Presidente Municipal de Amealco, el Licenciado Oscar Pérez, donde platicamos y buscamos acordar el apoyo del municipio del equipamiento para el plantel en beneficio de nuestros estudiantes, equipamiento del centro de cómputo, ya que bueno en Amealco, en el plantel tal cual no hay centro de cómputo, entonces por ahí vamos a bajar algunos recursos a través del municipio. El 4 de diciembre asistí a la entrega de preseas INEAS en reconocimiento a las buenas prácticas de atención y prevención de la violencia de género contra mujeres y niñas en Querétaro; unas preseas que son de la Dirección de Género de la Universidad Autónoma de Querétaro. El 7 de diciembre estuvimos en la ceremonia de graduación de los estudiantes de la modalidad mixta o mixto en el plantel Amazcala, Amealco, Tolimán. El 10 de diciembre asistí a la reunión del Consejo Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, CEPEMS, donde se trabaja muy fuertemente los temas que tienen que ver con la generación, las características de la generación que tenemos

actualmente, y también ver cómo trabajar desde nuestras instituciones un tema muy importante como lo es la prevención y la cultura de paz, prevención del delito, prevención de la violencia y sobre todo también la cultura de paz. El 11 de diciembre asistimos a la representación de la Escuela de Bachilleres al Consejo Universitario, al término de este hicimos una visita a las instalaciones del edificio Rino en la Policía Estatal, Seguridad Ciudadana, donde nos mostraron cómo funciona todo el sistema de seguridad del Estado y obviamente también el compromiso de la Secretaría de Seguridad, pues es proteger y velar por la juventud de nuestros y nuestros estudiantes. El 13 de diciembre asistí a una reunión en la Secretaría Académica de nuestra Universidad con la compañía Ingredión México S. A. de C. V., con la finalidad de establecer vínculos de colaboración para crear una propuesta de un plan de desarrollo educativo de bachillerato para sus trabajadores; con esto buscamos darles a todos sus empleados o todos sus trabajadores, ofertarles el bachillerato, ya sea mixto o virtual e incluso para sus jóvenes, para los hijos de estos trabajadores, pues darles como una opción a la Escuela de Bachilleres para que puedan presentar y lograr su ingreso aquí a nuestra institución. El 18 de diciembre realizamos una visita al Centro de Internamiento de Ejecución de Medidas para adolescentes del Estado de Querétaro con el propósito de conocer sus programas e instalación, así como establecer alianzas estratégicas, nuestro objetivo es desarrollar en conjunto con la Escuela de Bachilleres de nuestra Universidad y este centro programas enfocados en la concientización y prevención del delito dirigidos a nuestra comunidad estudiantil. El 19 de diciembre, generando alianzas estratégicas de la Escuela de Bachilleres con la Universidad Tecnológica de Querétaro y buscando generar beneficios para la comunidad estudiantil, mi agradecimiento al Doctor Luis Fernando Pantoja Amaro, Rector de la Universidad Tecnológica del Estado de Querétaro, por esta gran y muy importante apertura para que los jóvenes consideren a esta institución como una opción para continuar con sus estudios, seguramente vendrán cosas muy buenas para nuestras y nuestros estudiantes. El 9 de enero asistimos a la inauguración del Plantel de Bachilleres en el Municipio de Huimilpan; estuvieron presentes la Doctora Silvia, Rectora de la Universidad, el Presidente Municipal, el maestro Jairo Morales y agradezco a los coordinadores nuevamente que asistieron a este acto tan importante para nuestra escuela, aquí les comentamos que el día 4 de febrero tendremos una, honores a la bandera, donde ya los alumnos por fin entrarán al plantel a tomar sus clases dentro de las instalaciones, esa era una deuda fuerte con este plantel, con estos estudiantes y que gracias a la gestión de la Doctora Silvia Maya, nuestra Rectora, y también el apoyo del maestro Jairo, el Presidente Municipal, pues logramos ya terminar ese plantel, ya están a punto de salir la primera generación en Huimilpan y lamentablemente pues había ciertas necesidades que no se habían cubierto y sobre todo pues enhorabuena para la comunidad estudiantil del Municipio de Huimilpan, pero también sobre todo es una felicitación para toda la Escuela de Bachilleres. El 10 de enero asistí como invitado a la inauguración de la segunda etapa del edificio de la coordinación del archivo institucional en el campus del antiguo aeropuerto, aquí cabe mencionar que toda esta parte del archivo institucional, esta es una norma oficial y tiene que generarse, está regida por una ley en donde tenemos como institución, como Escuela de Bachilleres en este caso, entrar y meter todos nuestros archivos en orden, poner en orden, para cumplir con esa certificación incluso, buscamos certificar a nuestro archivo, toda la información que tenemos archivada. El 14 de enero, bienvenida de estudiantes en la modalidad mixta aquí en el Plantel Centro, siempre es grato conocer y ver jóvenes que quieren continuar con sus estudios por una u otra causa, que por una u otra causa habían dejado de estudiar y pues lo toman como primera opción o como opción a nosotros como Escuela de

Bachilleres. El 15 de enero, en la colocación de la primera piedra en el Plantel Cadereyta, asistimos a la compañía, en compañía de los coordinadores también, a la ceremonia de la colocación de la primera piedra en el edificio, en el edificio donde se encontrarán las instalaciones del Plantel Cadereyta, asistieron a la ceremonia la Doctora Silvia Maia Llano, Rectora de nuestra universidad, y la Licenciada Astrid Alejandra Ortega, Presidenta Municipal del Municipio de Cadereyta, y bueno, pues a quienes agradezco mucho el compromiso con nuestra institución, y bueno, aquí vamos a comenzar también ya las clases en agosto, ya en esta convocatoria sale para que ingresen en agosto al plantel. Una de las cosas que yo le comentaba a la Doctora Silvia era que no iba, que el compromiso fuera fuerte de parte del Municipio, esa es una inversión del Municipio completamente, pero que fuera fuerte el compromiso para que nuestros estudiantes no estuvieran en instalaciones prestadas; si era el compromiso así, le entrábamos, porque es algo que no iba a permitir que estuvieran en instalaciones prestadas y que no tuvieran las mínimas necesidades cubiertas para poder tomar adecuadamente sus clases, ese fue el compromiso de la Presidenta Municipal, y pues obviamente con el apoyo también de la Doctora Silvia se logró ese compromiso. El 16 de enero asistí en compañía del maestro Antonio Pérez, Secretario Académico de Bachilleres, y de la Doctora Lizeth Guadalupe Solís, la Coordinadora de Tutorías en nuestra Escuela de Bachilleres, al evento del Programa Estatal de Tutorías en Educación Media Superior en el Estado de Querétaro, con el propósito de fortalecer la tutoría como una herramienta clave en la formación académica y personal de los estudiantes, en la Escuela de Bachilleres, reafirmamos nuestro compromiso con la educación que guía y acompaña a nuestros jóvenes, en el caso del programa de tutorías, si bien nos rige un programa institucional de tutorías, vamos a trabajar junto con todos los tutores y la coordinación un programa dirigido para los jóvenes, porque la población es muy especial en el sentido por la edad y no podemos guiarnos solamente con el programa institucional de tutorías general; en los planteles Norte y Sur se llevó a cabo la presentación en ese mismo día del monólogo "no está chido" en colaboración de la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios con el tema "Prevención de las Adicciones", es algo que también se va a presentar en el Plantel Norte y parece ser que también se transmitió vía Facebook, por ahí les podremos hacer pasar la liga para que lo puedan replicar con sus compañeros y alumnos de nuestra institución. El 17 de enero visitamos al plantel Chaco Blanco para darnos cuenta o darles la bienvenida, hemos estado avanzando poco a poco con estas visitas, pero sobre todo darles la bienvenida, y también una buena noticia que tenemos para el plantel, en una reunión que tuvimos con el Alcalde Chepe Guerrero, pues también ya se comprometió a que posiblemente a más tardar regresando de Semana Santa estos alumnos también ya entren a sus aulas, estamos haciendo un esfuerzo para poder ya equipar el Plantel Huimilpan, el Plantel Chaco Blanco, para que los alumnos ya tomen sus clases en sus aulas, en nuestros edificios, en la reunión de trabajo con la Doctora Vanessa Muriel, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, para establecer alianzas estratégicas que beneficien a ambas unidades académicas, sobre todo en la parte de cursos importantes para los jóvenes, pero también cursos de capacitación para los docentes. El 18 de enero realizamos una visita con los alumnos de la secundaria que se inscribieron al curso de nivelación impartido en las instalaciones del Plantel Sur; este curso buscamos mejorar el nivel académico de los jóvenes de secundaria para que puedan entrar, o los que logren entrar a nuestra institución, tengan un mejor nivel académico y así poder ir trabajando fuertemente para ir mejorando el nivel académico de nuestros planteles, este curso también está presencial, pero también está de manera virtual, tenemos en este momento cerca de 400 y piquito alumnos que se inscribieron a

este curso; y bueno, pues creo que los maestros, bueno no creo, los maestros que imparten estas clases son maestros que están muy bien calificados a nivel secundaria. El 18 de enero, bueno, el 20 de enero, perdón, recibimos la visita de la licenciada Valeria Guerrero Ángeles, Delegada de Epigmenio González, en el Plantel Norte, donde le mostramos las necesidades que tenemos sobre todo en el tema de prevenir incendios, hay mucho pastizal a los alrededores o en zonas verdes, entonces le pedimos el apoyo para que nos pudieran limpiar todas las zonas, incluso también ayudarnos con luminarias alrededor del plantel; si bien se está trabajando fuerte en el tema de movilidad, también estamos trabajando fuerte en el tema de seguridad, pero sobre todo la seguridad al interior, y en conjunto con seguridad Municipal y la Delegación, para que podamos mejorar la seguridad de los jóvenes a los alrededores, de la misma manera estamos teniendo acercamientos con la delegación a la que pertenece el plantel sur para trabajar de esa misma forma junto con el Municipio, las Delegaciones, en sus diferentes entidades que puedan apoyarnos para ese tema de la seguridad, porque estamos muy ocupados y preocupados por la seguridad de nuestros estudiantes, de nuestras y nuestros estudiantes. El 21 de enero se instala el Comité Interinstitucional de Atención a la Salud Mental y Adicciones de la Comunidad Universitaria, esto es muy importante para que podamos ir en conjunto con la Secretaría de Salud del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Educación Pública, y el Consejo Estatal contra las Adicciones, en el cual también se instalan las Facultades de Medicina, Psicología, Enfermería y Bachilleres, para que podamos trabajar este comité atendiendo fuertemente este tema tan importante como lo es la salud mental y la prevención de adicciones en nuestra comunidad universitaria. El 22 de enero, en una reunión con el maestro Alberto Lugo Ledesma, Rector de la Universidad Tecnológica y Corregidora, con el propósito de establecer un convenio de colaboración entre ambas instituciones y lograr una mayor cobertura educativa, darles a los jóvenes estudiantes de la Escuela de Bachilleres más oferta, más opciones de estudio para nuestros alumnos que egresan de la Escuela de Bachilleres, en ese mismo día tuvimos un acercamiento con la maestra, una reunión de trabajo con la maestra Judith Valeria Frías Becerril, donde acordamos asuntos importantes para nuestras comunidades, como es el fortalecimiento de primeros auxilios en todos nuestros planteles, muy importante, repito, para nosotros es sí la seguridad, pero también es importantísimo atenderlos en tiempo y en forma cuando sucede algún accidente o cuando tienen algún malestar, si bien son primeros auxilios, son servicios básicos de salud, pero sí es bien importante fortalecer estas áreas para poderles brindar la mejor atención y el servicio a todas nuestras y nuestros estudiantes; con el Licenciado Mauricio Ruiz Olaes, Representante de la Secretaría de Educación en el Estado de Querétaro, lo visitamos para poder gestionar recursos, ya sea materiales o de obra pública o de obra para nuestros planteles, pero también equipos tecnológicos para mejorar los centros de cómputo, mejorar o darles mejores atenciones, por ejemplo, en los cañones, todo eso vamos haciendo compromisos con la federación para que podamos obtener recursos o bien en especie, que seguramente será en especie, pero que nos puedan ayudar a equipar mejor nuestros planteles. El 22 de enero, el 23 de enero, o sea, venimos de allá, tuvimos una reunión con el Diputado, el Licenciado, Maestro Agustín Dorantes Lambarri, con el tema de también gestionar recursos para los planteles de la zona serrana, de todas las zonas del Semidesierto de la Zona Serrana, no estamos pegados a que también hay muchas necesidades aquí en los planteles, pero también hay planteles donde también tienen muchas más necesidades y estamos buscando la gestión para poderles atender y solucionar esas necesidades, por supuesto que siempre van a surgir necesidades, pero hay necesidades urgentes, hay necesidades

prioritarias y estamos haciendo la gestión para apoyarles lo más pronto posible y que en este año poder solucionar también esas necesidades urgentes y prioritarias de nuestros planteles, de nuestros 14 planteles que ahorita ya están, ¿Es cuánto? Muchísimas gracias-----

M. en A. Antonio Pérez Martínez.- Muchas gracias, señor Director, continuamos con el orden del día, pasaríamos al punto número 4, que es asuntos de docentes, y el primer punto en este rubro es la presentación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Editorial de la Escuela de Bachilleres, misma que solicita ser autorizada, antes de dar el uso de la voz al maestro Jorge, comentarles que este reglamento se trabajó el semestre anterior y que al final de cuentas el maestro Jorge Bárcenas, aquí presente, es el Coordinador de esta área de la Escuela de Bachilleres, que se está retomando fuertemente, entonces pido su autorización a esta mesa para conceder el uso de la voz al maestro Jorge y nos haga la presentación correspondiente, si están a favor de darle el uso de la voz, ¿podemos manifestarlo? Perfecto, adelante, maestro Jorge-----

IV. ASUNTOS DE DOCENTES. -----

Mtro. Jorge Alejandro Bárcenas Gómez.- Hola, buenos días a todos, les agradezco el espacio en este Consejo Académico, efectivamente, estoy aquí para poner a su consideración la aprobación del reglamento para constituir y poner en funcionamiento el Comité Editorial de la Escuela de Bachilleres, por aquí hay una presentación, preparé una presentación para resumir los puntos más importantes que están contenidos en este reglamento, bueno, ¿me apoyan con la siguiente diapositiva, por favor?, el objetivo es constituir un órgano que regule la actividad editorial de la Escuela de Bachilleres para elevar la calidad de sus productos editoriales y garantizar un proceso de publicación riguroso, transparente y académicamente sólido, aquí quisiera pues decir que es un primer ejercicio de esta naturaleza, al menos de lo que yo sé, y esto nos permitiría democratizar y elevar la calidad de las publicaciones que se hacen en Bachilleres, equilibrar los distintos productos, libros, que se proponen desde las distintas áreas, los que proponen los estudiantes, etc., para que todos tengan una representación en esta área que es importante para tener mejores estándares como institución, algo común entre todas las editoriales universitarias, y esto se constata en distintos estudios, pues es que luego estos espacios de las publicaciones se prestan a favoritismos, y precisamente el tener un órgano así, propio de la Escuela de Bachilleres, evitaría estos escenarios y pasaríamos a obedecer más bien a la promoción de publicaciones de todas las áreas, a que los productos editoriales se dictaminen adecuadamente y se sigan protocolos y procedimientos como están estipulados por la misma institución, desde la Dirección del Fondo Editorial Universitario, me apoyan con la siguiente diapositiva, gracias, para constituirlo sobre su constitución, bueno, se trata de un órgano colegiado interno a la Escuela de Bachilleres, o sea, atiende nada más publicaciones de la Escuela de Bachilleres, tiene carácter permanente y estaría integrado por nueve miembros con derecho a voz y voto, y tres miembros con derecho a voz, aquí podemos ver cómo estaría esta división entre miembros con voz y voto y miembros solo con voz; miembros con voz y voto; estaría el Director de la Escuela de Bachilleres, fungiendo como Presidente; la Coordinadora de Planeación, como Vocal; la Coordinadora de Género, como vocal; el o la Representante del Eje de Matemáticas y Razonamiento, como vocal; el o la Representante del Eje de Lenguaje y Comunicación, también como vocal; el o la

Representante del Eje de Ciencias Sociales, como vocal; el o la Representante del Eje de Humanidades, como vocal; el o la Representante del Eje de Ciencias Naturales y Experimentales, como vocal; y el o la Representante del Eje de Formación Personal, como vocal, insisto, estos seis integrantes contarían con voz y voto; por otra parte, estarían solo miembros con voz, entre los cuales están el Secretario Académico de la Escuela de Bachilleres, que fungiría como Secretario de Actas, el Coordinador Jurídico, fungiendo como vocal; y su servidor como Coordinador de Publicaciones, como Secretario Técnico, por la naturaleza de las funciones que implica el cargo, bien, en cuanto a las funciones, bueno, este comité tendría primero que nada estar informando al Consejo Académico sobre su integración, operación y las actualizaciones que sufra, tendría que elaborar y evaluar el Programa Editorial Anual, la elaboración como tal, pues, es algo que me toca preparar en tanto Coordinador de Publicaciones, pero se somete al Comité Editorial para su valoración y su aprobación, este, se definen, bueno, también una función es definir procedimientos de selección para nuevas publicaciones, hay que resguardar el archivo de dictámenes y actas de las sesiones que se tengan, fijar políticas para distribución y comercialización de las publicaciones, aprobar la publicación en línea de las obras que se considere pertinente, disponer lo necesario para cumplir con el protocolo de la Dirección del Fondo Editorial Universitario, estas son unas funciones, hay más que están debidamente desglosadas en el reglamento que se preparó, en cuanto a las principales más importantes obligaciones de los miembros, bueno, asistir a las reuniones ordinarias que están contemplándose dos al año, si no me equivoco, para marzo y septiembre, si no me falla la memoria, y las extraordinarias a las que se convoque por necesidad de atender un asunto prioritario o de urgencia no, también entre esas obligaciones está el revisar y autorizar las convocatorias editoriales que emita la Dirección de la Escuela de Bachilleres, a través de la Coordinación de Publicaciones, proponer candidatos para emitir opinión sobre las obras propuestas para publicación, este punto quiero destacarlo, es algo que es necesario porque la Dirección del Fondo Editorial Universitario está pidiendo que para que un producto editorial tenga su ISBN debe pasar por dictaminación con el proceso de doble ciego, no, y esto es algo que hasta la fecha se ha hecho poco, entonces esa es parte de las obligaciones que se tienen para garantizar esto, no; también está el aprobar o rechazar publicaciones con base en los dictámenes que reciba, los dictámenes no los emite el mismo comité, elige a los dictaminadores y a partir de sus observaciones se decide si se procede o no con la publicación de una obra, está también la notificación, bueno la tarea de notificar a los autores sobre casos de plagio detectados, en principio para que éstos sean subsanados, si la falta es muy grave bueno para ya pasarlo a Jurídicos de la universidad, en caso de que ya sea una falta pues considerable a ojos del comité, no; establecer el orden de prelación en el que se van a ir atendiendo las propuestas aprobadas para establecer cómo va a funcionar el proceso editorial, que no se empalmen procesos, no tengamos cuellos de botella y así, no, establecer el orden de, bueno, también fijar los tirajes y las modalidades de publicación, aprobar reimpresiones y reediciones y determinar el tipo y los canales de distribución para las publicaciones, esas son las obligaciones, podemos pasar a la siguiente por favor, sobre su funcionamiento están contempladas, como lo decía, sesiones ordinarias semestrales, dos, una en marzo, otra en septiembre, sesiones extraordinarias en caso de necesitarse; las sesiones serían válidas con la presencia de las dos terceras partes del comité, en caso de no reunirse habrá segunda convocatoria válida con los miembros presentes, podrán ser presenciales o virtuales sin la presencia de miembros externos al comité, los acuerdos se tomarían por mayoría simple en votación abierta, en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad, se emitirán tres

tipos de dictamen, aprobado, pendiente de aprobación o no aprobado y cuando se presente la situación de que se evalúe una obra de alguno de los miembros del comité, el autor se abstendrá de participar en la discusión y votación respectivas, sí, pues bueno, no sé si hay alguna otra diapositiva, bueno, el punto, como lo he dicho en otros momentos, es que tengamos un ritmo de producción de seis libros anuales, todos con su respectivo ISBN y bueno teniendo ya representación de todas las áreas académicas de la Escuela de Bachilleres, me parece que son todas, la idea pues es que alcancemos mayor calidad. Quizá lo único que me faltaría acotar es aquí, y está debidamente desglosado en el reglamento, es que cuando el Director no pueda estar en alguna sesión por algún otro compromiso nombraría al Secretario Académico en su lugar y el Secretario Académico en su lugar nombrará a alguien responsable de fungir como Secretario de Actas, esa es una precisión que sí me faltaba hacer, pues esta es la propuesta que está debidamente desglosado y pues lo dejo a su consideración. Gracias..-----

M. en A. Antonio Pérez Martínez.- Muchas gracias Maestro Jorge, la verdad es que ha sido un trabajo muy pues a contrarreloj lo que hemos estado haciendo el semestre pasado, esto pues al final de cuentas, a petición de nuestro director, va para fortalecer, para ir consolidando esta área, que sin lugar a dudas nos va dejar muchas herramientas positivas para nuestra comunidad, el ya tener libros, publicaciones, como lo marca la reglamentación, eso nos ayudaría mucho, no sé si alguien tenga algún punto de vista, alguna pregunta. Maestro Cisnel..-----

Mtro. Francisco Javier Cisnel Cabrera.- Gracias, buenos días, quisiera hacer un par de planteamientos, veía en la en la presentación, en la segunda lámina, que hablan de un coordinador jurídico, quisiera ver hasta dónde está en coordinación con el Abogado General, por lo siguiente, cuando hablamos de derecho moral, derecho moral de autor, quien haga el libro es el titular del derecho moral y en consecuencia el derecho económico de autor, no sé si ya tengan contemplada la creación de un contrato donde esas regalías queden bien establecidas, ¿cómo van a ser, me explico?, yo hago ahorita un libro de inglés, le pongo mi nombre y lo vendo, lo vendo aquí adentro, sin darle nada a la universidad, pero sí puedo usar el logotipo de la UAQ o de la Escuela de Bachilleres, porque soy trabajador universitario, pero estoy haciendo un fraude a la universidad; entonces, mi pregunta es si tenemos previsto eso, cómo engarzarlo para que no suceda, y si hago algo en la UAQ como maestro de la UAQ, se queda para la UAQ, y ver cómo si participo, si no participo, o sea, ese tipo de temas, y también veo con gran atractivo el hecho de que sea arbitrada o indexada la publicación, voy un poquito más allá y me pongo en los zapatos del profesor, es que estoy haciéndolo con tal de meter puntos al RIPUAQ para irme a la dictaminadora, no, aquí no, aquí estamos hablando de calidad, no de puntitis, y eso eleva el estándar académico de nosotros como institución, entonces, creo que en ese sentido, sí vale la pena meterse un poquito más en lo que le comento y su gerencia, para efecto de no dejar puertas abiertas y salirnos por ahí por interpretaciones, que esté lo mejor, lo más amarrado posible y lo más claro posible para todos, gracias, es lo que quiero comentar..-----

M. en A. Antonio Pérez Martínez.- Gracias maestro Cisnel, maestro Jorge, adelante..---

Mtro. Jorge Alejandro Bárcenas Gómez.- Sí, comento un par de cosas, agradezco los comentarios, primero que nada, bueno, sobre la ponente expresa de si me he puesto en coordinación con el Abogado General, no, no lo he hecho, con quien he estado en

coordinación es con el Asesor Jurídico, el maestro Jesús Uribe, él revisó una primera versión de este reglamento, sin embargo, sí conozco yo, ya algunos procedimientos que tiene la misma universidad, desde su Dirección del Fondo Editorial Universitario, para llenar estos vacíos un poquito legales, en los que luego estamos entrampados como institución, lo que yo sé que se hace es que cuando se va a publicar una obra, se va a someter a los trámites de ISBN, primero se entrega una carta de cesión de derechos para la universidad, no, eso sí se tiene que firmar, es parte de los procedimientos del protocolo universitario, esto no quita que siga habiendo, por la consulta que yo hice de la reglamentación universitaria, legislación universitaria, pues cierto vacío legal al respecto, porque no, aunque todos sabemos que lo que publica la universidad muchas veces se termina siendo como parte del trabajo de la misma universidad, trabajo que nos paga la universidad, bien a bien yo no he encontrado en ningún lugar donde se indique expresamente que lo que se haga en horas de trabajo en la universidad sea de la universidad, entonces yo creo que considerando eso, la Dirección del Fondo Editorial Universitario, que está aquí en este mismo edificio, pues ha pedido el llenado de esta cesión de derechos, que me parece que es una protección legal en ese sentido, no, y si efectivamente no se cumplen este y otros requisitos que establece el Fondo Editorial Universitario en su protocolo, una publicación no puede salir con el ISBN y tampoco podría, no podría, no debería usar el escudo de la universidad que actúa, en el caso de las publicaciones, como sello único de la universidad; esto ya lo implementamos con las más recientes publicaciones, los libros que acaban de imprimirse ya salieron únicamente con escudo de la Escuela de Bachilleres, atendiendo a que estamos ya coordinados con la Dirección del Fondo Editorial Universitario, y si bien el libro de Lectura y Redacción que acaba de publicarse se trató, o sea, se dijo que no se iba a hacer porque todavía faltaban, proceso de doble ciego, faltaban algunas cosas que no se complementaron, ¿sale? Entonces eso es lo que por ahora le puedo decir, pero sí habrá que hacer esos acercamientos definitivamente, gracias.

M. en A. Antonio Pérez Martínez.- Si nadie más tuviera alguna participación, pasaríamos a la votación, por lo cual les pido externar el sentido de su voto, votos a favor, consejeros, y en línea, le informo, señor Director, que ha sido aprobado, bueno, votos a favor, son 10, votos en contra, abstenciones, le informo, señor Director, que ha sido aprobado con 10 votos esta propuesta de Comité Editorial, que en próximos días ya empezará sus funciones, felicidades, maestro Jorge, por este primer paso, adelante.

Mtro. Jorge Alejandro Bárcenas Gómez.- Ok, gracias, nada más comentar nuevamente cuáles serían efectivamente los siguientes pasos, se emitiría una convocatoria para elegir a los vocales de cada uno de los ejes, se notificaría a los demás integrantes las funciones respectivas que tendrían en el comité, y ya tramitado esto, se emitiría la primera convocatoria para sesión ordinaria, que debería tener lugar en marzo, muchas gracias a todos.

M. en A. Antonio Pérez Martínez.- Gracias, pues, nuevamente felicidades, maestro Jorge, y vamos con estos primeros pasos consolidando estos proyectos, muchas felicidades, y, bueno, seguiríamos con el segundo punto en el rubro de docentes, ahora le tocaría el turno al maestro Martín Velázquez, que es Coordinador del Plantel Sur, para lo cual le pido a este Consejo nos pueda permitir el uso de la voz para el maestro Martín, de estar de acuerdo a favor de manifestarlo, adelante, maestro Martín, nos va a presentar una propuesta que es un procedimiento administrativo para justificar faltas de asistencia

de los estudiantes de la Escuela de Bachilleres, entonces, adelante, maestro Martín.-----

M. en D. Martín Felipe Velázquez Ugalde.- Muchas gracias maestro Toño, gracias al Consejo por la venia para poder presentar este proyecto, esta propuesta, hemos encontrado en el transcurso del semestre anterior, y obviamente con las experiencias previas, que hay en la Escuela de Bachilleres de la universidad ciertas cuestiones que han ido quedando en una incertidumbre administrativa, y que a veces, como en este caso, son asumidas de manera, en usos y costumbres, por los propios docentes, lo cual puede vulnerar en ciertos momentos el derecho a los estudiantes a una educación que consagra nuestra Carta Magna, entonces, viendo esto, hemos preparado la siguiente propuesta que presento a ustedes, la siguiente por favor, hay tres documentos normativos que tenemos, que ustedes ya conocen, el reglamento, el estatuto orgánico y el reglamento general de estudiantes, estos tres sí facultan a la universidad, a los órganos que la administran, para realizar cierta, y generar normas y reglamentos internos que se requieran, siempre y cuando estos se apeguen a nuestros tres documentos principales, la que sigue, ¿Qué pasa? bueno, hay un problema de falta de asistencia, lo cual reconocemos como un peligro, hay un riesgo académico que implica hasta cierto punto la reprobación, dado que el reglamento nos establece un porcentaje claro del 80% de asistencias y que viene conectado con los trabajos, porque si el alumno no está presente, seguramente no podrá estar realizando o entregando trabajos, lo cual implica que tendría que reprobar, entonces, ante este riesgo, lo que se asume es que el alumno debe ser capaz de gestionar faltas de una manera madura y que esto es porque conoce el reglamento y las consecuencias que viene, es decir, las faltas de asistencia pueden tener que ver con la toma de decisiones, sin embargo, esta es una manera simple de verlo, es un reduccionismo, hay situaciones de fuerza mayor que el estudiante no tiene y hay que entender también, no tiene forma de anticiparlas o de resolverlas, en muchos de los casos, y hay que entender también que, aunque el reglamento es para todos los universitarios, los nuestros son menores de edad, es decir, no tienen todavía esa capacidad de toma de decisiones que a veces estaríamos esperando de un estudiante ya maduro, esto ocurre porque no han tenido esas experiencias y, finalmente, a veces hay situaciones equívocas en donde el docente, la administración, el estudiante o los padres asumen ciertos preconceptos en los que creen que entonces se pueden realizar las cosas de una manera u otra, y esto es algo de lo que nos ha saltado, por esto, este conjunto de situaciones, creemos que es necesario definir con claridad los procedimientos para los justificantes de las faltas de asistencia de los estudiantes, adelante, bueno, hay un marco normativo que ustedes conocen, hay un principio fundamental de orden universal que es la protección y defensa de los derechos humanos en nuestro país, la Constitución Política en el Artículo 3º la protege, también tenemos la Ley Orgánica y el Reglamento General de Estudiantes que hacen mención de estos temas, la siguiente, bueno, en el Reglamento General de Estudiantes, ahí se establece claramente que el número de asistencias, las faltas que pueden tener y, en caso de fuerza mayor, estas sesiones a las cuales no asisten se pueden justificar a la autoridad, siempre y cuando lo haga en un tiempo de 72 horas, los alumnos deben asistir a clases, lo harán puntualmente y sólo se podrán justificar ante el coordinador de la unidad académica la falta de asistencia a clase por alguna de las siguientes causas, enfermedad, por el cumplimiento de un nombramiento o comisión conferida, como en este caso la presencia de los consejeros en este consejo, o por casos fortuitos o de fuerza mayor, cumpliendo un mandato de autoridad superior y adelante, pues entonces, donde nosotros encontramos ciertas debilidades es que a veces la autoridad del plantel, no tiene los

elementos, los estudiantes no llegan hasta el Coordinador o a la Coordinación, a los secretarios académicos, sino se quedan con los docentes y les preguntan ¿me justifica esta falta? y se van generando situaciones pues que son anómalas, por ejemplo, que el maestro de manera arbitraria, como lo puede hacer, le diga que sí o que no, cuando le dice que sí, no hay problema nadie se queja, pero cuando le dice que no, a veces el alumno se queda ahí, otras situaciones que se pueden dar es que el maestro decida si te justificó la falta, pero no la entrega de trabajo, y entonces esa justificación ya se invalida por un afán de control, digamos, del maestro para, de todas maneras, que el alumno pierda algo, que no tiene un sentido, en un sentido lógico, pero que también ocurre, y finalmente hay situaciones que están fuera del alcance del docente y estas situaciones le quitan tiempo, le quitan atención y no le corresponde, pero les están asumiendo, en este sentido, pues, es las Coordinaciones quienes se les ha delegado la autoridad para considerar cuándo estas faltas pueden ser justificadas o no, en base a las evidencias que el propio alumno pueda entregar, la que sigue, el procedimiento de justificante que se propone es que el alumno obviamente tiene que presentarse a la Coordinación del Plantel, él o sus familiares, dentro de 72 horas hábiles siguientes a la fecha en que ocurre la falta, deben entregar evidencias documentales que se les soliciten, para poder justificar esa inasistencia, las cuales las hemos clasificado en tres, adelante, uno, por inasistencia por enfermedad, debe de tener, en el caso de todos los estudiantes que tienen su seguro facultativo, debe ser por una instancia como el Seguro Social o el Sistema Estatal de Salud, hay padres que tienen ISSSTE o el Sistema de Salud Universitario, pero hay muchos casos donde los estudiantes, por falta de recursos económicos o por urgencia, porque dicen bueno no voy al seguro porque me van a tardar ahí seis horas, mi papá no me puede llevar, yo no sé llegar y luego me dice, le digo a la señorita que me duele, le dice sí espérate ahí, me cансo y me voy, entonces muchos de ellos atienden, son atendidos por médicos que son ajenos a ese sistema, para poder darle una certeza a este proceso se necesitaría la receta médica, que debe incluir el teléfono, el número de cédula profesional, el nombre de médico, el diagnóstico y la recomendación del médico, dos días de descanso, un día de descanso y esta puede ser validada por los servicios del propio Plantel, como el Doctor o los enfermeros también se pediría que tuvieran una nota de farmacia, es decir, no me conformo con que yo fui y le dije al doctor, sino que adquirí los medicamentos que me están mandando, la que sigue, el otro evento es por asistencia a eventos académicos, culturales, deportivos, representando a la universidad, a veces llega el chico y dice, voy con mi equipo de mi barrio a jugar un torneo y falté tres días y el profe dice, ah, qué bien, o dice, soy del equipo representativo de la universidad y le dice, o estudias matemáticas o te vas al deporte, y entonces esto es vulnerar los derechos del alumno, estos eventos pueden ser reconocidos con la carta de invitación del estudiante, si es que pertenece a un equipo representativo de la preparatoria, de la propia universidad o incluso del estado o del país que tenemos alumnos así, también una constancia de participación de que acudió y el informe del resultado, ya sea académico, cultural o deportivo, el tercer evento que puede tener es otros motivos, constancia de asistencia a un servicio de atención psicológica, hoy en día es algo que está ocurriendo, por ejemplo, en el plantel tenemos muy seguido casos de angustia, de ataques de angustia, de ansiedad, tenemos también trámites de gobierno, hoy en día nuestros alumnos van a irse a otro país y se tienen que ir a sacar el pasaporte, la visa y se van a Monterrey, a Guadalajara y faltan dos días porque ahora las citas son así, asistencia al Consejo Universitario, consejos académicos o reuniones en donde se les cita a los alumnos y que tienen que presentarse, incluso eventos de sociedad de alumnos que no están regulados, pero que también depende la voluntad del maestro, les dicen a la

sociedad de alumnos que les dan permiso o no, lo cual genera un conflicto innecesario, adelante, y finalmente, ¿cómo se va a tramitar esa justificación? Bueno, hay una serie de pasos que están en el documento en extenso que ustedes ya tienen y que, pues no es otra cosa que sistematizar lo que deberíamos de hacer, cualquier alumno que tenga esta asistencia, no es con el maestro, no es con el checador, no es con el vigilante, no es con su tutor, no, o sea, es con la Coordinación del Plantel a través de Coordinador, Secretarios Académicos o el personal que éstos hayan delegado para esto, con un formato que debe ser el mismo para toda la Escuela de Bachilleres, firmado y sellado, en original, y que ya tiene la validación; o sea, el maestro a veces pide al alumno, no te lo justifico, sí te lo justifico, hasta que no me diga el Coordinador, hasta que no vea que fue cierto, hasta que no vea la foto del ataúd de tu papá que se murió, no, hay estos casos que suelen ocurrir, que no son comunes afortunadamente, pero sí son riesgo para los propios estudiantes, entonces, teniendo el justificante hecho con todo el proceso, el maestro debe recibirla; ahora, no hay nada que diga que debe recibirla, necesitamos hacer un proceso interno para darle certeza a esta acción, la que sigue, bien, hay consideraciones, un formato de justificante que debe estar apegado a lo que nos dice el reglamento, y también todos los trabajos, faltas, tareas, incluso exámenes, deben ser repuestos, porque entonces no tiene sentido, ¿Con qué? Con el tiempo suficiente, con las consideraciones debidas que ya el maestro en su libre cátedra podrá poner, pero no haciendo un exceso hacia el alumno porque faltó, ya de por sí, faltó sin querer por varias situaciones y todavía se tiene que cargar más el trabajo, la que sigue, y ese sería, es un intento de organizar algo que está desde hace muchos años en un nicho de incertidumbre, y quitarle al maestro esta carga que no la necesita, y darles a los alumnos la certeza de un proceso que debe de seguirse, sería todo.

M. en A. Antonio Pérez Martínez.- Gracias, maestro Martín, antes de pasar a la votación de este procedimiento interno, comentarles que precisamente en planteles como Norte, Sur, se ha detectado una problemática donde algunos docentes consideran pertinente dar una justificación por ausencias, por la misma ausencia y otros docentes no, y hemos visto algunos estudiantes que entran en un conflicto fuerte, porque pues algunos casos son muy delicados, inclusive en algunos pues se tienen que exponer, o en algún momento hasta estamos generando una revictimización del tema, que es lo que tratamos de poder generar una certeza también para nuestra comunidad estudiantil; no va enfocado a cambio de reglamento, eso no está en esta instancia, pero sí un procedimiento interno que nos ayude, lo tendremos que ir socializando con la comunidad docente, pero sí en planteles como Norte y Sur es una problemática, sobre todo porque manejan una población muy grande de estudiantes, 2600 aproximadamente en Norte, 2200 aproximadamente en Sur, y verificar precisamente todo este procedimiento es a veces hasta tardado, hay justificantes que tardan mucho en ser emitidos y esto también nos ayudaría a ir poniendo un poquito de orden y control, no sé si alguien tenga alguna opinión, nuestra consejera, Pamela, adelante Pamela.

C. Pamela Belén Cortés Martínez.- No se escucha, por decirlo así a la voz de ya, lo quieren demasiado rápido y Servicios Escolares, el Coordinador, el Secretario tardan demasiado tiempo en entregarlo, aquí se comenta que esto nos va a ayudar a mantener un orden y una organización para que sea más viable el proceso, sin embargo, ¿qué nos va garantizar que a nosotros como estudiantes se nos dé un poco más rápido o se nos vaya a tener esa consideración también?

M. en A. Antonio Pérez Martínez. - Adelante, maestro Martín, -----

M. en D. Martín Felipe Velázquez Ugalde. - Bueno, nosotros hemos empezado a pilotar esto en el Plantel Sur, nosotros, en algunos de los casos, cuando se tarda el proceso es porque no llegan al lugar indicado, el alumno a lo mejor se lo pide a la tutora o al tutor o a veces le habla negocia directamente con el maestro, después es cuando se van a tratar de hacer el trámite y eso lo retrasa; por ejemplo, un estudiante que trae un justificante de que donó sangre en Tuxtla Gutiérrez Chapas hace dos días, eso es real, y nosotros le tenemos que decir, bueno, ¿esto cómo? Viene el estudiante, trae un documento y resulta que se fue con su familia porque la mamá la operaron y tuvo que donar sangre y faltó cuatro días, en el momento que él llega, nos hace esta entrega de documentos y al día siguiente tiene el justificante, es decir, el procedimiento contempla que, salvo casos excepcionales que requieren una documentación mejor o mayor, debe de emitirse ese documento al día siguiente hábil, si es el viernes, no será el sábado, será hasta el lunes, pero creo que tenemos la capacidad, al menos por lo que hemos visto, en emitirlo al día siguiente hábil, y esto estará establecido en el Reglamento, que será el que conozca el profesor, y aunque le diga que lo quiero ahorita mijo, aquí dice, profe que tengo 24 horas para entregar, es un tiempo suficiente.-----

M. en A. Antonio Pérez Martínez. - Adelante, Consejera Universitaria, Alethia. -----

C. Alethia Meztli Maldonado Rico. - Bueno, también sería pertinente, comentábamos de este lado, incluir en el formato escrito del justificante también la recepción de trabajos, porque nada más el justificante me parece que indica la asistencia y pues que sea ahí muy claro que venga en el formato que también el docente debe de recibirle trabajos y tareas que fueron del periodo en el que el alumno faltó, para que no vaya a haber espacio, aquí no dice que yo te tengo que recibir los trabajos y pues no te los recibo.-----

M. en A. Antonio Pérez Martínez. - Ok, me parece que tenemos una participación, dos participaciones seguidas, ah, perdóname, nuestro consejero estudiante Elfego, adelante.

C. Elfego Castillo Sánchez. - Bueno, también quería yo comentar sobre, pues, sería bueno también divulgar esta información, ya que justamente como, este comento el de que no sabemos a dónde dirigirnos para justamente tener un justificante y ese hábito de consultar a los maestros ya está muy arraigado y sería bueno divulgarlo, esta información cuando se aplique y también sobre la reposición de las prácticas de laboratorio, porque justamente creo que es más difícil en este caso ya que, pues, no sé, muchos maestros no, como repones una práctica de laboratorio, tendría que ser tal vez en un turno contrario, ¿no? O en otro momento, pero creo que, si el alumno tiene el interés, sería muy buena la reposición de prácticas de laboratorio y, pues, tal vez no, más allá de lo académico, tener la experiencia, ¿no?, del laboratorio.-----

M. en A. Antonio Pérez Martínez. - Ok, gracias, pasaríamos con las intervenciones en línea y ahorita con nuestro Consejero Universitario. Adelante, Doctor Julio. -----

Dr. Julio Rubio. - Hola, buenos días, buenas tardes ya por dos minutos, no prendo mi cámara porque me falla aquí en la computadora, se aprende y se apaga, miren, de entrada, agradezco que me den la oportunidad de hablar, considero que sí es muy importante que estandaricen esto porque, efectivamente, a mí me tocó dar clases cuando

no había justificantes por parte de Coordinación y sí era todo un rollo estar viendo si justificabas o no, te llevaban hasta la carta del papá, que aparecen ya trámites legales con copia del INE y o sea, considero que sí está muy bien, pero también considero que sí se nos puede tomar a la ligera, creo que también es muy complicado lo que mencionan, bueno, tengo entendido que no hay ningún lugar que nos obligue, como maestros, a recibirle los trabajos, y eso que nos pongan, como dice la compañera Alethia, creo yo que, esa sería una falta en lo que nosotros lo vamos a tomar como una falta a nuestra libertad de cátedra, yo en lo personal, sí se lo recibo, nunca he tenido problemas, yo recibo, hago exámenes; pero lo que menciona el compañero también, este consejero, por ejemplo, yo en la práctica, si él falta el día de la práctica de laboratorio, pues yo no le puedo recibir algo que no hizo, profe pero tengo las fotos, le digo, pero no lo hiciste, pero tengo las fotos, y se te ponen en este plan de, pero el documento es oficial, es un justificante de coordinación, entonces, yo creo que ahí podremos tener un problema con maestros que sabemos y los conocemos que hay maestros que no te justifican nada, entonces, creo yo que algo así como un reglamento puede llegar a tener un problema con este tipo de situaciones, porque es como pasar sobre el reglamento estudiantil o, en este caso, nuestra libertad de cátedra, y siempre va a salir eso, ¿no? Entonces, yo sí estoy muy a favor de que haya una manera en la que los alumnos vayan por su justificante, que se optimice esto porque justamente después tardan un montón en dárselos y pobres alumnos, es que me lo va a aceptar o no el trabajo y tu justificante, yo estoy muy a favor de eso, pero también sí hay que hacerlo muy bien, porque también aquí entra la interpretación de quién hace los justificantes, yo les platico rápido ya para dejar y para que no se alargue esto, me tocó hacer como dos años con una alumna que iba a ir a un concurso de baile y no se lo quisieron justificar, y como dice el maestro Martín, es algo cultural, tienen derecho a crecer como personas, como individuos, y no se lo quisieron justificar, y un alumno me dice, profe, no voy a venir al examen, otro alumno, ¿por qué no va a venir? Es que me voy de viaje, le digo, bueno, pues no te puedo hacer examen otro día. ¿Cómo que por viaje? Ah, pues es que ya está apartado del hotel, profe, y vinieron los papás, inventaron una triste historia, le tienen que creer a los papás y le justificaron, entonces ese es el problema, o sea que también ahí queda a la interpretación de quién da el justificante y luego nos quieren obligar a recibir trabajos, yo creo que eso es delicado y hay que analizarlo bien, porque pues la verdad es que yo de mi parte, no tengo problema, yo recibo examen, digo hago examen y recibo trabajos, pero habrá maestros que no y hay un detalle ahí importante a considerar, muchas gracias.----

M. en A. Antonio Pérez Martínez. - Gracias, Doctor Julio, seguiríamos con el uso de la voz para nuestra consejera, la Doctora Christian, adelante.

Dra. Christian Elizabeth Fuentes Rodríguez.- Muchas gracias, muy buenas tardes por la oportunidad de compartir pues mi opinión al respecto, igual coincido en la conveniencia de regular esta cuestión de emisión de justificantes, sin embargo, tenemos que considerar también cómo está redactado en la actualidad nuestro reglamento de estudiantes y que estaríamos contraviniendo lo que señala ya este, le concede al estudiante esta posibilidad de un 20% de inasistencias, estamos en una etapa formativa, nos corresponde como profesores, como tutores, inclusive fomentar esta autonomía del estudiante que vaya gestionando sus tiempos, sus responsabilidades, tiene un porcentaje considerable para estas cuestiones que ya han externado y que sí escapan de la posibilidad de anticipar alguna situación, los casos que referían ya con anterioridad,

ahora, igual considerar la carga administrativa que va a significar para quien esté al pendiente de emitir estos justificantes, de revisar los comprobantes que traigan o documentos para valorar, como ya decían, si realmente es necesario o no emitirlo, entonces, quizás sería más conveniente ir estableciendo esta propuesta o compartirla con la Dirección de Estudios y Procesos Legislativos, para que desde el reglamento de estudiantes ya baje, y no estemos proponiendo un documento que va en contra o que atenta con lo que ya establece aquel, va a haber esas complicaciones y como bien refiere el Dr. Julio, el docente va a poder escudarse, miren, el reglamento señala esto y pues jerárquicamente tiene mayor peso que alguna otra propuesta interna, gracias.

M. en A. Antonio Pérez Martínez. - Gracias, Doctora Christian, pasariámos en el orden que estábamos, solicitaría permiso al consejo para otorgar el uso de la voz a la maestra Viviana, que es nuestra coordinadora del POA, si están a favor, adelante Mtra. Viviana.

Mtra. Viviana Trejo.- Gracias, muy buenos días, gracias por concederme el uso de la voz, pues mi participación va en el mismo sentido que la del Dr. Julio y la Doctora Christian, considero que dentro del reglamento actual de estudiantes vigente, que es el de 2007, perdón, que, un punto que queda al aire es la cuestión de las faltas o de los justificantes, sin embargo, me parece pertinente que, como bien lo menciona el maestro Martín, se pueda establecer un procedimiento quizá interno para poder sistematizar, sin embargo, estoy en desacuerdo en algunos de los puntos que menciona la propuesta, dado que actualmente en nuestro reglamento los estudiantes tienen un 20 por ciento del semestre para faltar sin consecuencias relacionadas con su actividad académica, eso equivale aproximadamente a 15 días del semestre, si nosotros establecemos un procedimiento donde se estén justificando cada una de las inasistencias de los estudiantes bajo este esquema, creo que el número de faltas a las que tendrían derecho los estudiantes durante el semestre se puede incrementar no en 15 sino en 20, 25, 30 faltas por cuestiones del tipo que sean, creo que hay asuntos muy particulares cuando están ligados quizá a una cuestión de enfermedad, a una cuestión de asistencia a actividades académicas, deportivas, culturales, que podrían utilizarse bajo este esquema de justificación, sin embargo, creo que podría ser más el énfasis en recibir trabajos o reprogramar quizá alguna actividad académica o alguna entrega de alguna actividad académica, pero no meramente para quitar las faltas, considero que tendríamos esta cuestión ligada a la toma de decisión, pues mucho más cuartada, si nosotros estamos justificando cada una de las veces que los estudiantes no asisten, porque se enfermaron de gripe, por ejemplo, y faltaron dos días a clases, ellos tienen 15 días para faltar durante el semestre, entonces, creo que se debería quizá repensar un poquito un procedimiento, estandarizar un procedimiento y concuerdo con la maestra Christian en el sentido de pasarlo a nuestro proceso de actualización de la normatividad para que sea un punto quizá que se debata, que se discuta, que se sustente, desde la parte más jurídica y no vulnerar, ni el derecho de cátedra de los docentes, ni tampoco el derecho de los estudiantes; también considero que un punto fundamental, igual que como lo decía el maestro, el Doctor Julio, es esta, la Doctora Cristian, perdón, es esta cuestión del incremento en actividades administrativas que va a implicar para los planteles, sobre todo los planteles grandes, además de que si consideramos que el estudiante tiene bien sabido que él ya tiene 10 faltas durante el semestre, o 15 faltas durante el semestre, se podría prestar a que vaya a la farmacia quizá o algún médico conocido, que le extienda un justificante, que tenga una receta, que tenga una venta de medicamentos y entonces

él como ya tiene límite de faltas y eso le impediría exentar la materia o tener derecho a presentar examen final, pues vaya a Coordinación a tratar de justificar o quitarse las faltas quizá o no sé, algún procedimiento de esa naturaleza, entonces considero también que es un asunto que no se puede tomar a la ligera, que se debe reconsiderar, igual que como mencionó el Doctor Julio, yo en mi caso los justificantes que traen los chicos a mi clase, a mis clases, los considero, para recibirles trabajos, pero para quitar la falta como tal, no, si hay una cuestión del límite de faltas por parte de ellos durante mi clase, por alguna cuestión ligada a enfermedad, a cuestiones familiares o algún otro asunto, lo veo de manera particular, pero las faltas como tal, esas yo en este momento, no las quito, sí los dejo presentar exámenes en algunas ocasiones cuando se han ido a algún concurso, a alguna situación académica, cultural y les recibo trabajos, pero las faltas sí creo que es un asunto que se debe reconsiderar, gracias por permitirme tomar la palabra.-----

M. en A. Antonio Pérez Martínez. - Gracias, maestra Vivi, sí, precisamente como lo dice la maestra Vivi, esa es una de las situaciones que están presentes, que cada maestro tiene una interpretación de esto, pues diferente y al final de cuentas existe un tema ahí persistente con nuestros estudiantes, igual está en el uso de la voz la maestra Perla, que es nuestra Consejera Universitaria, adelante, seguiría, bueno, pedir autorización para la maestra Laura Zúñiga y nuestra Consejera Lucero, en ese orden.-----

Mtra. Perla Nereida Rodríguez.- Gracias, no quisiera redactar más, bueno, coincido en las intervenciones anteriores respecto a las circunstancias que esto significaría, bueno quiero hacer hincapié en seguir el procedimiento normativo de algún modo normativo a las instancias correspondientes que de algún modo son las instancias responsables y expertas en este tipo de situaciones, me parece muy buena la intención maestro, sin embargo, sí creo que tenemos que tener pues todos los cuidados, en el afán de no tener, como decía la maestra Viviana, que los compañeros se vulneran algún derecho laboral, no, y también por ejemplo, en el caso de las recetas, aparte de lo que decía la maestra Viviana, yo no soy especialista en Medicina, partimos de la buena fe cuando se presenta una receta, pero, por ejemplo, decían presentar un ticket de farmacia, bueno, como que hay varios cabos sueltos, que habría como que tener claro, a lo mejor perfeccionarlos, pero yo creo que esto debe seguir un procedimiento organizacional o no sé cómo denominarle, recurriendo a las instancias dentro de la universidad que son las adecuadas, y creo que también, antes de votar esta situación, pues la comunidad de nuestros compañeros maestros, creo que también tendrían, nos podrían ampliar las perspectivas de lo que esto implicaría, yo digo que nos vayamos un poco más mesurados y se baje la información a los compañeros que mucho tendrán que abonar para nutrir esta intención, gracias.-----

M. en A. Antonio Pérez Martínez. - Gracias, maestra Perlita, pido que nos autoricen el uso de la voz para la maestra Laura Olivia, ella es Coordinadora del Plantel Norte, perfecto, adelante, maestra Laura.-----

Mtra. Laura Olivia Zúñiga Ruiz. - Gracias, agradezco que me hayan dado la oportunidad de poder participar. Buenas tardes a todos y todas, creo que el tema sí es un poquito complicado, desde el hecho, desde su naturaleza misma, por muchas situaciones que hemos visto durante este tiempo que hemos estado aquí, y hablando, por ejemplo, de las recetas que van y se les hacen fácil, poderlas procesar y que se las den en cualquier

farmacia, muchas de ellas, pues, checamos incluso el número de médico, ¿cómo se llama? La cédula profesional, ajá, y hemos encontrado que ni siquiera son médicos, ¿no?

Las inventaron y obviamente, pues, las falsifican o se les hace fácil realizarlas, eso es por un lado, y por el otro lado, sí el reglamento nos dice que coincido que tienen el 20% tanto de trabajos, como asistencias, yo aquí pediría, si bien a todos estos grupos que participan en diferentes actividades culturales, deportivas, etc., y que tienen a bien llevarse a los estudiantes a partidos, a representaciones, etc., también cuidar esta parte, esta parte de que nuestros chicos, una, sean buenos estudiantes académicamente, hablando, que no tengan tantas faltas, y que en un momento dado que se complique porque el reglamento dice que si bien, tienen derecho a que se les justifique la asistencia y están como en abogacía, si quiere el profesor, profesora, recibirles los trabajos, por ejemplo, la práctica de química y cualquier otro trabajo, ¿no? Yo siempre les digo a mis alumnos cuando vienen a solicitar y que sí dicen, ¿no? Necesito que me reciba mi trabajo, que me haga el examen, la práctica, etc., y les digo, en el pedir está el dar, porque se te puede justificar la inasistencia, pero el trabajo, pues, ya fue realizado, ya fue revisado, y aquí nada más es, pues decirle al maestro así que, este, lo que te sucedió y que tenga la buena fe de que te pueda recibir los trabajos, porque como tal, no, por el reglamento, no, no dice que si se les tenga que recibir; y, este, yo abogaría, de verdad a todos los representantes, antes de pedir, este, permisos y que se les realicen los justificantes, ver el estado académico en que se encuentran los estudiantes y que, sobre todo, no estén en riesgo, en riesgo de calificaciones, de exámenes, de si ya les quedan muy poquitas faltas para poder hacer uso de ese 20%, también, que tan bien van en sus trabajos, este, si también están cumpliendo, todo eso yo creo que hay que revisarlo y que tengamos equipos representativos en todas las áreas, sólidos, académicamente, gracias.

M. en A. Antonio Pérez Martínez. - Gracias, maestra Laura, Doctora Lucero, por favor.-

Dra. Lucero Canto Guerrero. - Sí, muchísimas gracias, buenas tardes ya a todos, ¿verdad? Este, gracias por darme la oportunidad de hablar, primeramente, este, bueno pues, tratando igual de no repetir, este, todo lo que se ha mencionado, es bueno, me parece una excelente idea, maestro Martín, agilizar los procesos, porque efectivamente siempre esta cuestión de los justificantes ha entorpecido tanto al docente como al alumno, ¿no? Siempre ha sido una, un factor común en todas las administraciones, y sí, yo, por ejemplo, me he topado con que a mí ya me avisaron y de repente tu justificante ya va 10 días, que no me lo han expedido, o sea, yo entiendo esa parte, efectivamente hay que agilizar para, sobre todo para el beneficio de nuestros jóvenes ¿no? Pero me parece que sí queda todavía muy abierta esta cuestión y si bien ya lo comentó la maestra Christian y la maestra Viviana, que hay que llevarlo a las instancias jurídicas correspondientes, entiendo también la parte de que hay que aterrizarlo a nuestra Escuela de Bachilleres, es correcto, porque nuestros estudiantes tienen características muy diferentes, tan solo por el simple hecho, como bien lo mencionó el maestro Martín, son menores de edad, y ya por ese motivo ellos son súper diferentes, muy distintos a los demás estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, pero, antes de llegar a este punto de aterrizarlo para nuestra Escuela de Bachilleres, para nuestra comunidad, me parece que sí, llevarlo a estas instancias jurídicas correspondientes para que le den una evaluación, para que lo pulan, para evitar esas grietas, que a la larga esas grietas, por muy pequeñas que son, nos llevan a cartas a Consejo Académico, y estar aquí hoy en día tratando de resolver

qué va a proceder, cómo se va a resolver, entonces, es llevarlo allá y yo propondría, por otro lado, haciendo, secundando un poquito lo que dijo la maestra Perlita, es hacer un comité, en todo caso, hacer un comité donde pudiera estar constituido por maestros de las diferentes áreas que nos den sus opiniones, sus saberes, sus aportaciones, experiencias, para homologar lo más que se pueda y ahora decir, bueno, sobre esto podría proceder esto, porque por ejemplo, comentaba aquí la alumna consejera, de que en el justificante diga que se nos reciba los trabajos, ahí podríamos estar atentando contra la libertad de cátedra, porque en ningún lugar dice que nosotros tenemos que recibirles esta parte, y yo también secundo nuevamente al maestro Julio Rubio, que pues los que estábamos, por ejemplo, laboratorio, para nosotros es muy complicado llegar a hacer eso, porque entonces, al final de cuentas, el alumno no hizo la práctica, yo te justifico, sí, una parte, pero no te puedo justificar la totalidad, porque al final de cuentas no la hiciste, y los resultados que tú tienes es porque los conseguiste, porque se los pasó tu compañero no, de laboratorio, no hay manera de que ellos puedan conseguir esos resultados si no hacen la práctica; y entonces nos metemos ahora en un embrollo de, ¿y cómo la podemos replicar? ¿Cómo le podemos dar chance a él, que la vuelva a hacer? Entonces nos metemos en ese tipo de cuestiones en donde, por eso digo, queda como muy abierta todavía esta propuesta, que yo insisto, es muy buena, tiene la mejor de las intenciones, me parece que hay que darle seguimiento, pero, creo yo que, no hay que tomarlo a la ligera, nos puede traer muchas consecuencias, la verdad, hay que analizarla profundamente, llevarla con las instancias correspondientes, finalmente aterrizarlo a nosotros y hacer este comité, si creen que es pertinente, para que se den a cabo estas aportaciones, e incluso estas aportaciones, creo yo, o este comité, no solamente debería ser con compañeros docentes, sino también los propios alumnos, ¿no? Para que entre todos podamos, se llama que paritario, ¿no? En el cual podamos tener estas ambas opiniones, ¿no? Desde el punto de vista del docente y el punto de vista también del alumno, y no dejar de lado el marco jurídico, por ahí también sería conveniente tener siempre un compañero docente que tenga estas aptitudes de abogacía, ¿no? Para que nos esté también guiando, eso es muy importante, bueno, esa sería mi participación. ----

M. en A. Antonio Pérez Martínez. - Doctora Lucero, ya para concluir esta ronda de intervenciones, el Doctor Uribe, les pediría si nos pueden autorizar el uso de la voz, él es nuestro Coordinador Jurídico, adelante, Doctor. -----

Dr. Jesús Uribe Cabrera.- Muchas gracias por permitirme hacer uso de la voz, quisiera hacer algunas consideraciones en relación al tema que se está comentando de las inasistencias, comentarles primero que nos hemos incorporado a un grupo de trabajo que está haciendo una revisión de la normatividad de la universidad, en días pasados, diciembre en concreto, terminamos lo que tiene que ver con el estatuto orgánico, y precisamente en próximos días nos vamos a reunir, para revisar el reglamento de exámenes de la universidad, en el que en otras cosas pues está contemplado esta situación que se está comentando, efectivamente, el reglamento en estos momentos establece que los alumnos tienen el derecho, pues se interpreta del 20% de inasistencias, y también coincido con los que ya han mencionado, bueno, pues las inasistencias, creo yo que los alumnos deben ser también responsables sobre el uso, el manejo, cómo administran este porcentaje, hay alumnos que pues son muy responsables en esto, hay otros que ya están en el límite e inventan una serie de situaciones para que se les justifique, yo creo que en ese aspecto sí hay que trabajar en el interior, pero me parece importante que para llegar a la revisión del reglamento de exámenes, es importante que

nosotros presentemos una propuesta como unidad académica, la Escuela de Bachilleres, porque esta se va a reunir, se va a juntar con todas las propuestas que hagan las diferentes facultades, y esto es importante mencionarlo, porque a final del día es un solo reglamento, para todos los alumnos de toda la universidad, yo creo que estamos en un buen tiempo para hacer una buena propuesta recuperando todos los criterios aquí vertidos y los que se sumen, porque también tenemos que pasar otros filtros al interior de la universidad a efecto de que tengamos certeza jurídica respecto a esta regulación de asistencias e inasistencias, el primer filtro pues es de trabajo que integra pues ahí el maestro Ricardo Ugalde y diversos participantes de diferentes unidades académicas, y después nos sentaremos con la oficina del Abogado General y desde luego la Rectoría, para que llegue al Colegio de Directores y por supuesto al Consejo Universitario en su aprobación, entonces la ruta todavía falta algunos días, pero sí es importante que nosotros lleguemos con una propuesta, pero en el entendido que pues esta se tiene que sumar a la de las demás, entiendo yo que nuestro estudiantado, es, sí son menores de edad, pero no puede un reglamento hacer una diferenciación en lo particular, entonces al interior sería bueno que pudiéramos hacer los ejercicios para hacer una propuesta y en los próximos días llegar con ella a este grupo de trabajo, pero sí hay que atenderlo, y bueno, siempre este concepto de libertad de cátedra genera interpretaciones e incluso ambigüedades, la interpretación de cátedra no tiene que ver con la reglamentación, la libertad de cátedra tiene que ver con las formas, procedimientos y estilos que los docentes imparten su clase, pero este no tiene nada que ver con la reglamentación porque la reglamentación es muy clara, es para todo el estudiantado y también los docentes nos tenemos que ajustar, entonces pues yo quedo abierto, pues si hay la posibilidad de reunirnos y hacer en concreto una propuesta, pues estamos a la orden, gracias.

M. en A. Antonio Pérez Martínez. - Gracias, Doctor Uribe, cedo el uso de la voz a nuestro Director, maestro Ánghelus.

Mtro. Anghellus Medina López.- Sí, muchas gracias, bueno, creo que tenemos, justamente como todas las participaciones, coincido en el tema de hacer un análisis bien exhaustivo, profundo sobre este tema, sin embargo, bueno, creo que una de las propuestas, o la propuesta que hacía el maestro Martín, es pues dar a conocer bien las formas de cómo obtener el justificante, sin embargo, esto brincó hacia la parte de la reglamentación, del reglamento para los estudiantes y sobre todo la justificación, y qué bueno que brincó, porque aquí uno de los puntos muy importantes es que, no se pueden recibir recetas médicas que no sean de instituciones como el Seguro Social, Issste, Ensain, Su Salud, o en algunas ocasiones los servicios de atención que se dan en los planteles, no se puede recibir ninguna receta de farmacias Guadalajara o farmacias de lo que ustedes quieran, o similares, lo que sea para no decir más marcas, no hacer comerciales, pero no se debe recibir, justamente por esa razón que comentaban, no recuerdo quién lo comentó, el tema de que pueden comprar o pagan sus 25, 35 pesos y listo, no es así, eso desde siempre se ha manejado, e incluso que venga acompañada la receta médica con una carta del padre o tutor, porque son menores de edad, el padre o tutor y una copia de la credencial del elector, eso le damos más fortaleza a la receta o a la solicitud de la justificación, y si bien es cierto, no podemos brincarnos el marco legal, hay que considerarlo muy fuertemente, no podemos brincarnos, no tiene que ver, como bien lo dice el doctor Jesús Uribe, el marco legal no lo podemos violar, sin embargo, también hay que tener en cuenta que la libertad de cátedra no tiene que ver, eso no nos

ampara o nos da permiso para podernos brincar el marco legal, generar, yo creo que esta parte donde podemos ver el proceso y agilizar el proceso, eso es donde podremos tener aquí ahorita, o dentro de una comisión que yo propondría, generar una comisión del Consejo Académico para ir tocando estos puntos que justamente dice el doctor Jesús Uribe, para ir generando nuestra propuesta, para meterlo al reglamento de estudiantes en estos ajustes que se van a dar tanto al Estatuto Orgánico como a la Ley Orgánica de la Universidad, sin embargo, sí es bien importante dar a conocer este proceso, como si el alumno puede obtener su justificante por asistencia, aun cuando se tiene el 20% de inasistencia, sin embargo, es una parte legal que está, y si el alumno hace uso de esa parte legal, tenemos como maestros la obligación de respetar el marco legal, entonces, yo propondría esta comisión que salga del Consejo Académico, para que se empiece a hacer este trabajo de análisis, para que se vayan las propuestas a la comisión de la Reforma Universitaria, y que también dentro de esta comisión se genere, o lo podemos ver como lo podemos generar, una infografía que pueda ayudarles a los estudiantes y darle también desde la parte administrativa, la agilidad, la velocidad para que se generen lo más pronto posible los justificantes, y no tener, porque sí, incluso en lo personal, anteriormente me llegaban justificantes con un mes de retraso no, entonces sí me pongo en los zapatos de los jóvenes y decir, bueno, pues pedirle a los Coordinadores y a los Secretarios Académicos que agilicen este proceso, pero siempre y cuando cumplan con estos, que se cumpla con estos requisitos, porque, que sean recetas médicas de instituciones oficiales, pero bueno, ahí podemos ver ese tema para la infografía, para darle velocidad a los procesos y que ustedes como estudiantes tengan mayor rapidez, y que a final de cuentas, los maestros, repito, el marco legal, es el marco legal, y tenemos que aceptar, el justificante para la asistencia, porque así lo marca la ley, ¿si?, entonces bueno, esa es la propuesta de que se haga una comisión.

M. en A. Antonio Pérez Martínez. – Perfecto, bueno, entonces a favor pasaremos a votar para esta comisión, la creación de esta comisión, se pueda discutir y agotar en las instancias pertinentes, la idea de tener los justificantes y el procedimiento que con ello conlleva, entonces, a favor de votar por la creación de una comisión, si pueden hacer una comisión, le informo, bueno, en contra de esta comisión, abstenciones, le informo, señor Director, que ha sido aprobada la creación de esta comisión con 12 votos a favor, ahora, para la cuestión de los consejeros, Dr. Cisnel.

Mtro. Francisco Javier Cisnel Cabrera.- En el mismo tema de los justificantes de asistencias quisiera tocar un tema paralelo, y es el siguiente; de aquí a lo que se resuelve esto, cómo lo vamos a manejar, en primera, en segunda, el hecho de que un estudiante diga, tengo derecho a faltarle 20% de asistencias, no tiene por qué perjudicarlo si lo usa, es su derecho, no tiene por qué afectarle, tercero, esto que estamos manejando aquí, es un tema eminentemente administrativo, no académico, no interfiere con la libertad de cátedra, que se refiere a cómo abordas tu programa, qué libros escoges, y si usas diapositiva, computadora o pintarrón, esa es tu libertad de cátedra, aquí estamos hablando de algo estrictamente administrativo, como administrativo lo es también subir nuestras calificaciones al portal, el Contrato Colectivo nos dice, dale a conocer al alumno su resultado, sí ah, tienes seis, diez, ocho, ya lo cumplí, ahora súbelas al portal, eso es administrativo, entonces aquí estamos hablando también de un tema administrativo que no afecta a nuestra libertad de cátedra; y en el sentido del 80-20 que maneja el reglamento de estudiantes para efecto de tener derecho a examen, hay que homogeneizar ese 80-20, y me refiero a lo siguiente, no recuerdo ahorita si es el

programa de Ética o de Economía en sexto semestre, me marca 90 clases, el programa tiene 84, el calendario tiene 84 sesiones, ya tengo una diferencia, ahora, de las que me marca el calendario voy a pasar lista los días que yo quiera, o tengo que pasar lista diario, o voy a pasar lista nada más los días que yo vaya, porque acuérdense que como profesores también tenemos derechos laborales a no ir, en ese sentido, cómo queda ese 80-20 lo vamos reduciendo, y si hablamos del 80-20 todavía, hay profesores que lo aplican en parciales, que no debe ser, y debe ser hasta el final para efecto de la calificación ordinaria, o sea, son muchas cosas que podemos tocar adyacentes al tema, y creo que sí debe haber un control, para efecto de que todos tengamos las mismas ideas del mismo tema y no afectar a los jóvenes, es particular el punto de vista, que puede ser sometido a los temas que se traten en la comisión, y en base a ello dar una propuesta pues más completa de lo que estamos platicando, es cuánto, gracias.

M. en A. Antonio Pérez Martínez. – Entonces, gracias Maestro Cisnel para la integración de la comisión, yo sugiero que sea paritaria, dos docentes y dos alumnos, entonces, de consejeros, se aceptan propuestas docentes, ¿Si alguien quiere ser integrante de esta comisión?, Docentes ahorita, Docentes, ¿De consejeros? La Doctora Lucero y el Maestro Cisnel, perfecto; y propuestas de consejeros alumnos, ok, estará Pamela y Élfego, que son nuestros Consejeros Académicos, y pues ya con los universitarios podríamos invitarlos a, ajá, con voz, exacto, y bueno, nosotros ya les acercaríamos reuniones y los enlaces, en este caso de planteles, de las mismas instituciones de la misma universidad, que tienen que ver con este proceso, para que se emparen de la información y poder ir construyendo el procedimiento adecuado, y le agradecemos al maestro Martín esta propuesta muy valiosa, que al final de cuentas es una problemática día con día en nuestros planteles, gracias, maestro, gracias, maestro Martín, continuaríamos con nuestro orden del día, ahora pasariamos al punto 5, que son convalidaciones.

V. CONVALIDACIONES.

M. en A. Antonio Pérez Martínez. – Y tenemos el de la alumna Araceli, la solicitud de la alumna Araceli Martínez Gudiño con expediente 249905, ella pide, ella está en la modalidad mixta del PRE21 y solicita un cambio a la modalidad virtual del PRE22, en virtud, bueno, ahí en sus documentos tienen la solicitud, y la podríamos revisar, para que ustedes lo puedan tener en la misma información, el motivo es por la cuestión que se le complica la asistencia a clases, y también viene el KARDEX, si se dan cuenta no es una alumna que esté en riesgo académico, entonces, ah, ok, ok, ok, ella, me comentan que ella es, sí, es religiosa, entonces, pues por su vocación y sus actividades propias entre semana pues es difícil, entonces, pues, no sé si tengan a bien pasar a la votación o alguno tenga algún comentario, entonces, a favor de esta convalidación, en línea son 3, son 10 votos a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones?, le informo, señor Director, que ha sido aprobada esta convalidación con 10 votos a favor y 0 votos en contra y ninguna abstención, continuaríamos ahora con, como último punto; ah, ok, ok, perdón, ok, hay otra convalidación que es el punto número 2 del alumno Samuel Enrique Cantú con expediente 318632 de la Preparatoria Incorporada Marciano Tinajero Estrada, PRE19 solicita cambio a la modalidad virtual, igual tienen en su, se les hizo llegar su carta del estudiante, el tema es que, él está en una escuela particular incorporada y el tema es un motivo económico, sería la modalidad virtual, no sería la modalidad escolarizada ni mixta, igual no es un alumno que esté en riesgo académico, entonces no sé si tengan alguna observación o comentario, si no pasariamos a la votación, ¿Votos a favor? ok, son 11

votos a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones?, le informo, señor Director, que ha sido aprobado con 11 votos a favor, y como sexto punto tenemos la presentación de convocatorias, en este caso solamente contamos con una convocatoria, que son los talleres remediales, igual ya se les hizo, ah bueno, es la que está publicada en nuestras pantallas, los talleres remediales, les comento, son cursos que se ofrecen regularmente de manera sabatina durante el semestre, para aquellos alumnos que tienen adeudo de alguna asignatura, entonces, pues es una oferta que se ha estado generando semestre tras semestre, entonces, pues preguntarle a los consejeros si tienen algún comentario, alguna observación, pasaríamos a la votación de esta convocatoria, ¿a favor de esta convocatoria de talleres remediales?, 10 votos a favor, ¿En contra?, ¿abstenciones? Le informo, señor Director, que ha sido aprobada la convocatoria con 10 votos a favor, y pasaríamos, bueno, ahora esta convocatoria pues entraría en una etapa de difusión, ya previamente algunos de los estudiantes se han acercado en las coordinaciones de planteles para preguntar, y como lo marca la convocatoria, en el mes de febrero iniciarían estos talleres remediales, pasaríamos al último punto del orden del día, que son asuntos generales, para lo cual les pido que nos den autorización para el uso de la voz de nuestra Coordinadora de Género, la maestra Aline Castellanos, por favor, si están de acuerdo en que ella tenga uso de la voz, adelante, maestra Aline.

Mtra. Cristian Aline Castellanos Rivero.- Muchas gracias por permitirme el uso de la voz, nada más que se abra la presentación, muy bien, muchas gracias, pues la idea es que nos conozcan y que sepan cuáles son nuestras funciones, porque quizá hay algunas dudas, no, y me presento, soy la maestra Cristian Aline Castellanos Rivero, soy Socióloga, pasante de Derecho y maestra de Estudios de Género, pues la idea es que ustedes sepan que nuestro objetivo, si gustan cambiarlo, por favor, gracias, es impulsar la inserción de temas de género, inclusión o discriminación de la Escuela de Bachilleres, con el fin de contribuir a la construcción de una universidad libre de violencia y discriminación, y bueno, tenemos varias líneas de acción, como la formación, concientización, civilización, prevención, intervención, es decir, podemos hacer actividades, hemos hecho algunas, también difusión, los casos, casos de violencia de género, recepción y seguimiento de los casos, así como vinculación con otras instancias, es importante mencionar que nosotras, dentro de la coordinación, trabajamos con personal administrativo, personal docente, y así como el alumnado, hombres y mujeres, tenemos varias responsabilidades, estas son algunas, que son generar talleres con perspectiva de género y cultura de la paz, realizar eventos conmemorativos, como el que ya se acerca, que es el 8 de marzo, el 25 de noviembre y el 28 de junio, y otras fechas importantes, que además hay que también tomar en cuenta que muchos de los temas tienen la transversalización de la perspectiva de género, y por eso estamos incluyendo, y generar jornadas de talleres de toma de decisiones, salud sexual y prevención del embarazo adolescente, todo esto con una perspectiva de que estamos trabajando con menores de edad, y bueno, derivar y dar seguimiento a los casos de violencia de género que se presentan en la Escuela de Bachilleres, y también hay que tomar en cuenta que estos seguimientos no solamente son en casos de menores de edad no, sino que también con nuestro personal administrativo y el personal docente, y bueno, también es importante que sepan que hay muchas dudas con qué hace la Coordinación de Género, no somos la dirección de igualdad e inclusión y una cultura de la paz, tampoco somos la UAVIG, pero sí somos enlaces, entonces, ustedes también les vamos a estar presentando qué es lo que nosotros hacemos, qué es lo que ustedes pueden hacer, y dentro de unos días que ya podamos tener esta imagen informativa, porque todavía está

en diseño, esta es como una pequeña muestra de lo que van a presentarse, es para que ustedes, dentro de toda la comunidad estudiantil, administrativa y docente, sepan cuáles son nuestras funciones y sepan también qué hacer en casos de violencia de género, y también estamos diseñando ya ciertos talleres para que sepan qué sí, y qué es no violencia de género, porque también hay muchas dudas al respecto, sobre todo los que formamos parte de la comunidad docente, que sí se puede interpretar como violencia de género dentro de un aula, entonces, son como aspectos muy importantes y muchas dudas que nos han externado docentes, tanto hombres como mujeres, y si puedes pasar a la siguiente, muchas gracias, hemos diseñado, también va a entrar a diseño, nada más que les queremos presentar el borrador, de una ruta de acción, ¿Cuáles son las rutas? Que ustedes sepan qué hacer en caso de ustedes como docentes o como coordinadores, incluso también como consejeros y consejeras, qué hacer en caso de presentar o de ver violencia de género, y también hicimos esta rutita para que sepan, no, cuál es, como un diagrama de flujo, qué se hace, cuáles son las acciones que se realizan, etc., entonces, esta va a entrar a diseño, es un borrador, y también es importante que ustedes sepan que si tienen riesgo de algún tipo de violencia de género externos a la UAQ, también las podemos concentrar y hacer la vinculación respectiva, entonces, esas se las vamos a presentar ya cuando esté todo el diseño, para que ustedes sepan qué hacer, se van a pegar para que sea una forma de publicidad, y cómo podemos ayudarle, tenemos nuestro medio de comunicación, que es el correo que ahorita se los vamos a compartir, podemos acordar espacios y fechas para hacer actividades, y la idea es que tengamos toda una campaña para no normalizar la violencia de género en los espacios de la Escuela de Bachilleres, y, bueno, nos pueden encontrar a la coordinación en el Plantel Norte de 8am a 10am, en la planta alta en el cubículo 6, que si bien cualquier llamada que necesiten, cualquiera, les vamos a pasar también nuestros contactos, Coordinación del Plantel Norte tiene nuestro contacto, entonces de hecho, cuando se llega haber pues alguna situación, nosotros, se comunican y vamos directamente, en dado caso de que no estén nuestros enlaces de la UAVIG, y aquí nos pueden encontrar en el Campus Centro, nos encontramos en la planta baja del edificio de la prepa mixta, salón 6, en horario de 8am a 4pm, de hecho, también estamos a veces hasta las 5, pero mayormente estamos ahí, y, bueno, estos son nuestros contactos, alincastellanos@uaq.mx y generoeb@uaq.mx., nos pueden escribir, nos pueden hacer llegar sus necesidades ahí, podemos escucharles y podemos derivar, y, bueno, también está la consejera, el especialista en prevención de la violencia de género, Zabat López, ahí también está su número de contacto, y todos los días, a todas horas, de hecho, los tenemos en nuestros celulares, estamos al pendiente del correo, entonces, incluso nos puede llegar un correo en ese momento con una necesidad y lo atendemos en ese mismo momento, entonces, muchísimas gracias, cualquier cosa nos pueden escribir a los docentes y demás, les podemos pasar nuestro contacto telefónico para cualquier duda, muchas gracias.

M. en A. Antonio Pérez Martínez. – Gracias, maestra Alin, la idea es que ustedes, como consejeros también conozcan ciertas coordinaciones que tenemos en la Escuela de Bachilleres, ya que también en algunos momentos la comunidad estudiantil los busca, pasó el semestre pasado con el Doctor Cisnel, por ahí unos alumnos se acercaron, entonces, pues, son referentes, que ustedes sepan que está la maestra Alin a sus órdenes, y bueno, si no hay algún tema, pasariamos al siguiente punto, que sería el último, solicitamos, se nos autorice al Consejo Académico expedir el acta, si alguien tiene algún tema de asuntos generales, adelante.

Mtro. Anghellus Medina López.- Bueno, así como estamos trabajando fuerte, compartirles aquí al Honorable Consejo Académico, como estamos trabajando fuerte en el tema del programa de Orientación Educativa, es un programa reconocido por el consejo académico, y es el único programa que tenemos institucionalizado, todo lo demás simplemente son coordinaciones, pero son coordinaciones que ahora en esta nueva administración estamos trabajando para que esas coordinaciones se rijan bajo un programa, y estos programas, queremos que se generen indicadores, y que esos indicadores al final de cuentas nos van a dar certificaciones, e incluso nos ayudan para bajar recursos de otras instancias estatales o federales, para poder aplicarlos en estos programas, de esa manera, ahorita se están trabajando las propuestas, los documentos fundamentales, etc., para que el siguiente consejo se presenten, sin embargo, estamos, les digo así los nombres de los programas, el programa de Arte y Cultura, que se llamará Creciendo a través de la expresión; el programa de Ciencia y Tecnología; el programa de Activación y Cultura Física, que se llamará Movimiento Activo; el programa de Orientación Educativa, que va a tener una reestructuración fuerte para que podamos atender tanto la Orientación Educativa, como los servicios para los estudiantes, que ahí entra Psicología, Enfermería o Primeros Auxilios y Nutrición; y esta Coordinación de Género, se programará también para ver, justamente generar un programa para poder, repito, atender mejor las necesidades, pero también poder bajar recursos en diferentes instancias que hay en diferentes programas estatales o federales o municipales, donde podemos descargar recursos para nuestra institución, y el programa, un programa muy importante, que es el programa de escuela para padres, para nosotros, en esta administración, es muy importante involucrar a los papás para la mejor enseñanza y desarrollo de los jóvenes, pero involucrarlos dando temas de capacitación, de formación para los padres, de temas de interés, yo como papá, que tengo un hijo, una hija, joven, adolescente, pues también ver cómo podemos aportarle desde nuestra institución a esa formación como padre, a los papás, sí, es muy importante para nosotros, no solamente, y yo lo he dicho en las inauguraciones o bienvenidas que tuvimos en agosto, yo decía a los papás, no nos dejen solos como institución, ayúdennos también con la formación, pero también desde la casa, también ayúdenos a estar pendientes de ustedes como jóvenes, entonces, este programa de escuela para padres, e incluso es un programa que ya lo planteamos, lo planteé con la Doctora, la Rectora Silvia Maya, y bueno, está bastante interesado en estos programas, que no buscamos más que darle mejor atención y también la posibilidad de tener un crecimiento y un desarrollo integral, pero llegar a todos los planteles, no es estos programas, no solamente son para un plantel o para unos planteles, todo lo que hacemos en esta administración es pensando en todos y cada uno de los planteles y que llegue a todos los planteles estos programas para fortalecer este desarrollo y crecimiento integral de los jóvenes, entonces, por ahí, bueno, a lo mejor ya se van a activar en algunos de estos programas, pero, sin embargo, se están fundamentando bien los documentos para que sean también institucionalizados y aprobados a través del consejo, si así lo decide, el Consejo Académico, bueno, era mi participación, muchísimas gracias.

M. en A. Antonio Pérez Martínez.- Muchas gracias, señor Director, como último punto, le solicitaría su permiso al consejo para que nos autoricen el levantamiento de esta acta, autorizando las modificaciones de redacción estilo que sean pertinentes, por favor, si pueden manifestar, ok, a favor, perfecto, entonces, nosotros les haríamos llegar ya a esta acta, y para finalizar este consejo, les agradecemos su asistencia y su compromiso con nuestra comunidad académica de la Escuela de Bachilleres, les deseo un excelente día

y hemos concluido nuestro consejo, muchas gracias-----

No habiendo más asuntos que tratar, el M. en A. Antonio Pérez Martínez, Secretario del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, da por terminada esta Sesión Ordinaria, siendo las 14:00 horas del día veintitrés de enero de dos mil veinticinco.

**M. EN A. ANGHELUS MEDINA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO ACADÉMICO**

**M. EN A. ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO ACADÉMICO**